

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

Sesión (Ordinaria): 1 de abril de 2016

ACTA N° 3

PRESIDENCIA DEL SEÑOR DECANO, INGENIERO ROBERTO TERZARIOL
Secretaría del señor Secretario General, Ing. Daniel Lago
Prosecretaría del Señor Ángel Giménez

DOCENTES: CERATO, Adriana; GASTALDI, Raúl; PALOMEQUE, Miriam; NALDINI, Germán; LARROSA, Nancy; MARTINEZ, Jorge O.; SFRAGULLA, Jorge; HARGUINTEGUY, Carlos; VENTRE, Luis

EGRESADOS: RIZZOTTI, Carlos Fabián; SAFFE, Jorge.

ESTUDIANTES: FONDACARO, Sebastián; CABULLO, Darío; DJUKANOVICH, Milenka; DELGADO, Denis; QUISPE, Martín; FELSZTYNA, Iván.

NO DOCENTES: CARBALLO, Hugo.

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DECANO: Ing. ROBERTO TERZARIOL
VICEDECANO: Dra. SONIA COLANTONIO

DOCENTES:**Titulares**

Ing. Adriana CERATO
 Ing. Raúl GASTALDI
 Ing. Vicente CAPUANO
 Mag. Germán NALDINI
 Ing. Nancy LARROSA
 Dr. Jorge O. MARTINEZ
 Ing. Carlos RODRÍGUEZ
 Dr. Juan Manuel RODRÍGUEZ
 Ing. Liliana PASTORE

Suplentes

Dr. Andrés RODRÍGUEZ
 Ing. Ricardo LAGIER
 Dra. Miriam PALOMEQUE
 Dr. Néstor VENDRAMINI
 Ing. Juan Carlos VILLELLA
 Mg. ROJAS, Nadina E.
 Geól. Jorge SFRAGULLA
 Biol. Carlos HARGUINTEGUY
 Ing. Luis VENTRE

EGRESADOS:**Titulares**

Carlos Fabián RIZZOTTI
 Jorge SAFFE

Suplentes

Francisco QUINTANA SALVAT
 Ramiro AGUILAR

ESTUDIANTES:**Titulares**

Sr. FONDACARO, Sebastián
 Sr. COLABELLI, Giancarlo
 Srta. DJUKANOVICH, Milenka
 Sr. DELGADO, Denis
 Sr. ALCAIDE, Santiago A.
 Sr. FELSZTYNA, Iván

Suplentes

Sr. CASTILLO, Santiago
 Sr. CABULLO, Darío
 Sr. MORALES, Julián
 Sr. CALVO, Santiago
 Sr. QUISPE, Martín
 Srta. TORRICO CHALABE, Julieta

NO DOCENTES:**Titular**

Sr. CARBALLO, Hugo

Suplente

Sr. GABETTA, Gustavo

Í N D I C E:

- I. ACTA DE LA SESION ANTERIOR.
- II. RESOLUCION DECANALES AD REFERENDUM.
- III. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA.
- IV. DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA Y REGLAMENTO.
- V. BAÑOS DE LA FACULTAD. ACTOS VANDÁLICOS. HCD. DECLARACIÓN.

- Es la hora 13.35.

- En la ciudad de Córdoba, a un día del mes de abril del año dos mil dieciséis, se reúne el **HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO** de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales bajo la presidencia del señor Decano, y la presencia de los representantes de los distintos estamentos, considerando los siguientes asuntos:

I.

ACTA.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Se da cuenta del Acta de la sesión anterior, del día 11 de marzo de 2016, la cual, de no formularse observaciones en el plazo reglamentario, se la dará por aprobada.

II.

RESOLUCION DECANAL AD REFERENDUM.

01) Expte. 7158/2016 Res. 283/T/2016

Art. 1°).- Aprobar la creación del DOCTORADO EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS BÁSICAS Y TECNOLOGÍA, con su respectivo Plan de Estudios, Reglamento de la Carrera y Oferta de Cursos, que como ANEXO I, II y III forman parte de la presente Resolución, que se dictará en forma conjunta con la Facultad de Ciencias Químicas, Facultad de Matemática, Astronomía y Física y esta Facultad

Art. 2°).- Designar como Consejeros para integrar el Consejo Directivo de la Carrera a:

Miembros Titulares:

Dra. Liliana CROCCO.

Dra. Ana Lía DE LONGHI.

Miembros Suplentes:

Dra. Beatriz VALEIRAS.

Dr. Walter Ricardo ALMIRÓN.

- Puesta a consideración, se vota y es **aprobada**.

SR. CONS. CABULLO.- Quería hacer un comentario. Estos años yo creo que nos han sometido por una cuestión de la intensidad de las votaciones a un debate interno en el país de cómo tiene que estar la sociedad. Yo muchas veces he sido crítico en ese sentido porque nos intentan decir moralmente cómo tiene que ser nuestra sociedad, cómo tenemos que desarrollamos. Pero se me genera una contradicción cuando observo algunos actos. Específicamente me da mucha tristeza, me estoy haciendo eco particularmente de un problema que está teniendo nuestra Facultad, en relación a cómo los estudiantes se comportan frente a los avances que se están llevando a cabo, hablo específicamente del tema baños: nosotros creemos que hubo una mejora sustancial en esta reforma que se han realizado en los sanitarios de los edificios, y nos encontramos con ciertos sabotajes; la verdad que nos ponen muy triste, no sé si han tomado todos los consejeros conocimiento de los sucesos pero hace un par de semanas venimos observando, aunque no sabemos quién, que tapan desagües de

los inodoros con elementos. Quiero que pensar que no es a propósito pero lamentablemente se siguen repitiendo estos hechos.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Sí son a propósito porque hemos estado destapando y encontramos rollos de papel higiénico enteros.

SR. CONS. CABULLO.- Exactamente, no consideramos que sean hechos aislados, necesitamos saber quién fue, necesitamos tener una respuesta. Yo creo que este Cuerpo tiene que hacer un reclamo en conjunto para tratar de identificar quiénes son estas personas señaladas y tomar las acciones que se tengan que tomar; quisiera creer que no tiene que ver con una cuestión política, que no hay un sector político en la Facultad que se dedica a sabotear sanitarios. Creo que todos los que estamos sentados aquí sentimos que tenemos cierto nivel cultural, no vamos a hacer esto a nuestra Casa; nadie haría ésto en su propia casa.

Quisiera entonces proponer que el HCD emita una declaración, y espero que acompañen todos, a fin de llegar a detectar quiénes son estas personas.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Yo también quería dar cuenta de otros hechos, de lo ocurrido el 22 de marzo donde en el marco de una actividad que estábamos haciendo en conmemoración de los 40 años del golpe de estado en nuestro país, el Secretario Técnico de la Facultad vino a decir no que no teníamos que estar ahí, amparándose en la resolución del 2008 que como todos sabemos es muy restrictiva; y luego convocó a la policía que vino con la orden de desalojo; por suerte eso no sucedió, pero no deja de ser una acción persecutoria; ese mismo día sesionó el Consejo Superior y fuimos a hacer nuestro reclamo y a denunciar este hecho a toda la comunidad Universitaria; el Consejo Superior en forma unánime emitió una declaración que me gustaría leer: *"Ante los hechos denunciados por miembros de la comunidad de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la UNC, este Honorable Cuerpo se expide en defensa de los derechos de todo universitario a participar en los asuntos políticos de la universidad, así como el de expresar libremente ideas propuestas o cualquier mensaje que quiera ser transmitido siempre que se realice en un marco de respeto hacia los demás, considerando la gravedad de la denuncia instamos a las autoridades de la Facultad y del área central a garantizar las condiciones para el pleno ejercicio de sus derechos."*

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Aclaro que la resolución que acabo de leer no tiene nada que ver con la Ordenanza del 2008. Solamente se refiere al hecho de que haya intervenido una autoridad policial; quien maneja la policía es el Area Central, y quién cometió el error de no dar las instrucciones correctas a la policía es el Area Central.

SR. CONS. FELSZTYNA.- Pero el que llamó a la policía fue el Secretario Técnico.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- El error fue de la policía que actuó cuando no debía. Por eso dice que es el Area Central que dio la orden no adecuada a la policía. Está clarísimo, yo insistí en el Consejo Superior que figure tanto el nombre de esta Facultad como el del Area Central porque la responsable fue el Area Central y como bien dijo usted, consejero Felsztyna, mientras haya una resolución la tenemos que cumplir, y los consejeros debemos ser los primeros en cumplirla; y ese mañana cuando usted se acercó a mí y me planteó la situación yo le respondí que no había problemas, que siguieron adelante con la actividad, y lo único que le pedí fue que corrieran la mesa porque la mesa no debía estar en ese lugar. Fue lo único que yo dije a usted personalmente ¿Es así?

SR. CONS. FELSZTYNA.- Así es.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Si usted cree que este es un problema de persecución o de represión, es una interpretación suya, de la cual no se hizo eco el Consejo Superior.

SR. CONS. FELSZTYNA.- No quería entrar en polémica sobre la interpretación del hecho, yo tengo claro que la responsabilidad es compartida con la Facultad y eso usted como Decano debería reconocerlo.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No porque yo lo único que le dije fue que debía correr la mesa, y de hecho la actividad se realizó

SR. CONS. FELSZTYNA.- Una pregunta: ¿En qué parte de la resolución dice que se puede convocar a la policía?

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Fue un error convocar a la policía, fue un error que la policía viniera, y fue un error que la policía actuara; por ese el Area Central estuvo mal.

SR. CONS. FELSZTYNA.- No sólo quería resaltar este hecho, sino otro que es muy positivo, que es el plebiscito que se está realizando esta semana en la Escuela de Biología, en el que se convoca a toda la comunidad de estudiantes, docentes y egresados a pronunciarse por sí o por no acerca de si el Profesorado de Ciencias Biológicas y Biología deben convertirse en una Facultad. Más allá del debate sobre la creación de una nueva Facultad, que es a largo plazo y tiene muchas aristas, quiero rescatar la instancia democrática del plebiscito como un ejemplo de que en la universidad se puede ampliar la participación, y la posibilidad de discutir el destino de nuestra Universidad a toda la comunidad, pasando la frontera de los Consejos, no anulando esa discusión sino complementando la misma con mecanismos de democracia directa que hacen que todo el mundo esté en conciencia de lo que está sucediendo, que puede opinar incluso si no está de acuerdo.

Por eso quería traer estos dos temas que se contraponen: en un caso una demostración de esas prácticas oscuras que todavía suceden en nuestra Facultad, y por otro lado una demostración de que se puede trabajar de otra manera que se puede actuar de acuerdo al modelo de Universidad que nosotros defendemos. Vamos a seguir trabajando para que pasen más de estas cosas, como el plebiscito de biología a pesar de que tengamos esta asimetría de poder enorme con el poder institucional de la Facultad, a pesar de que suframos esos ataques, de esas acciones persecutorias.

Vamos a seguir trabajando en eso con la única herramienta que tenemos, que es la discusión política, el debate, fomentar que cada vez más estudiantes participen, se organicen, piensen, entiendan lo que pasa dando lo que a nosotros nos gusta llamar la batalla de las ideas que claramente empiezan a molestar y mucho a los que desde hace tiempo detentan el poder de la Facultad. Nada más.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Pasando al tema que plantea el consejero Cabullo, claramente es preocupante porque no ocurrió solamente ahora. Hace unos años en este Edificio del Centro también pasó lo mismo donde tuvimos que destapar un baño en planta baja y otro acá arriba y encontramos adentro distintos elementos como remeras, trapos, carteles de alguna agrupación, rollos de papel higiénico abollados para que pasen por el sifón y luego se expandan adentro, y eso fue lo que produjo los taponamientos en aquella oportunidad; coincidió temporalmente con la renovación del contrato de la Cooperadora para hacer la limpieza de los baños, y se pensó que era un hecho puntual de algún exacerbado que había hecho una cosa de esas, y que realmente no se debería volver a repetir. Pero se siguen repitiendo estos hechos con relativa frecuencia aquí en el Edificio del Centro, y después que invertimos en el baño cerca de 130 mil

pesos, al poco tiempo volvimos a tener el mismo tipo de sabotaje porque pasar un rollo completo de papel higiénico no es casualidad, no es sin querer, son totalmente nuevas las cañerías, son totalmente nuevas cámaras, y nos encontramos con que ocurrió dos veces. Y para peor en el baño de mujeres del otro Edificio donde están las Aulas 500 ayer encontramos tirados en el pasillo las toallitas femeninas que estaban en la bolsa de residuos, es decir, una barbaridad hasta desde el punto de vista de la salubridad.

Estoy convencido que no ha sido ninguna de las agrupaciones políticas estudiantiles o docentes porque sería una barbaridad si pensásemos eso, pero si me parece muy interesante que tomemos conciencia y que hagamos algún tipo de declaración o comunicación al respecto, instando a las personas a que usen civilizadamente las instalaciones, y que si alguien detecta que algún individuo con una acción sospechosa, que nos la comuniqué y de ese modo podamos minimizar este problema.

Vuelvo a repetir, son inversiones grandes en la remodelación de los baños de las cuales no hemos recibido ni un peso del Area Central. Cuesta mucho la ejecución y su mantenimiento, por lo tanto sugiero que el Consejo haga algún tipo de declaración general.

SR. CONS. SAFFE.- Desconocía estos hechos que han sucedido con los baños; yo quería referirme a lo que dijo el consejero Felsztyna. Creo que no le sirve a la institución que el señor Decano quiera deslindarse de todo tipo de responsabilidades en relación a los hechos descriptos; creo que la visión que tenemos como grupo político quedó bien clara con la intervención del consejero Martínez en la sala del Consejo Superior; no me voy a explayar en eso, está documentado incluso en Internet, pero sí me parece que negar la responsabilidad del Secretario Técnico en esta situación cuando claramente se extralimitó en sus funciones, donde se aludió a la interpretación de una resolución y de ninguna manera en esa interpretación se puede desplazar o prohibir a una organización la ejecución de un acto totalmente pacífico, sin ningún tipo de implicancia para la estructura edilicia de la Facultad. Qué el Secretario Técnico intérprete de una forma totalmente distinta a lo establecido en una Ordenanza del Consejo Superior es una extralimitación y merece, así como en otra oportunidad se hizo, una instrucción sumaria, una investigación seria. Si es necesario el Consejo Directivo debe sancionar a este Secretario, creo que no le sirve a la Facultad que el Decano niegue todo tipo de responsabilidad y que en definitiva se tome como referencia la declaración del Consejo Superior, donde el Rector de la Universidad asumió parte de la responsabilidad por haber permitido que la policía llegue a la Facultad pero no es menos la actitud del Secretario Técnico que merece al menos una revisión de este Consejo Directivo porque no es la primera vez que sucede; ya ocurrió con estudiantes de la Federación Argentina de Biología.

SR. CONS. CABULLO.- Justo viene bien la intervención del consejero que me antecedió en el uso de la palabra porque es importante la autocrítica, pero la autocrítica de todos; en este aspecto intentar decir a este Consejo que cosa es democrática me parece una práctica hasta cierto punto autoritaria, donde algunas cosas son democráticas y otras no, según quién las haga. Y lo digo claramente porque la democracia y el respeto por las instituciones también tiene que ver con el respeto a las Resoluciones, porque recordemos que éstas también se aprueban un marco de democracia, y en nuestra Facultad cuando no estamos de acuerdo con algo, con una resolución, hacerlo igual, generar un conflicto y luego intentar derogar o cambiar también tiene que ver con una cuestión antidemocrática.

Entonces, el mea culpa también tiene que ser en todos los aspectos. Yo entiendo que a algunos no les gusta el lugar que ocupan en la Facultad, en la democracia hay sectores que ocupan diferentes espacios, y es entendible, pero de pronto nos encontramos con que los democráticos son

los que cambian los despachos antes de votar, son los que firman por detrás, es decir, creo que debemos dejar en claro en este Cuerpo qué es la democracia para unos y para otros.

SR. CONS. FONDACARO.- Para pasar a un plano más concreto, y para fortalecer el pedido del consejero Saffe, si hay una instancia donde un funcionario de la Facultad actúa de manera equívoca, si hay un funcionario que no tiene competencia para desarrollar su tarea, y lo demuestra sucesivas veces, primero, en este caso particular, pero también en general, en la convivencia diaria con los espacios estudiantiles y docentes. Se entiende que esta persona no ha sido garante de los derechos y ha interpretado una norma como quiere, más allá de toda esta discusión abstracta, lo que hay que hacer es una instrucción sumaria o por lo menos revisar con un nivel de detalle mayor sus funciones y el criterio con que nosotros como Consejo Directivo creemos que debió haber desarrollado esas funciones.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Consejero Fondacaro, si es como usted dice, lo hacemos en todos los órdenes. Por ejemplo, si un consejero se niega a cumplir una resolución, como es la del año 2009, ¿también hacemos una instrucción sumaria? Porque es una autoridad que se ha negado a cumplir con lo que se votó por unanimidad en el año 2009, donde la ABM acompañó ese proyecto y fue la autora prácticamente.

Sería lo lógico entonces actuar de ese modo. El Secretario Técnico se excedió, pero hay alguien que no cumplió con la Ordenanza. Entonces, hacemos la sumaria completa, y vemos qué responsabilidad le cabe a cada uno. Yo creo que se está llevando la discusión a un plano de victimización que no justifica. La actividad se hizo, en ningún momento el ingeniero Capdevila se opuso a la misma, yo personalmente dije al consejero Felsztyna que no había problema en que se hiciera esa actividad, pero que debían correr la mesa, petición a la que se negó. Es decir, yo creo realmente que el hecho se subsanó, se pudo hacer una actividad, hasta el Consejo Superior hizo una declaración. Sinceramente, seguir dando vueltas a este asunto no creo que sea conducente. Quieren hacerlo, lo hacemos, pero lo hacemos completo.

SR. CONS. MARTINEZ.- Entiendo que es parte de su estilo interpretar lo que dicen los consejeros. Usted hace referencia a una Ordenanza pero no a la otra, que es clara con respecto a la interpretación. La ordenanza del 2009 es muy restrictiva. Acá no hay disposición para modificar una Ordenanza que hace que un Secretario Técnico lleve adelante acciones que realmente rayan con la falta de criterio y sentido común.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Primero no quería dejar pasar lo que dijo el consejero. Por supuesto que estoy en contra de los atropellos que se hacen a los baños, pero si él conoce de algo, como intuye en su relato, por favor haga la denuncia, ya que habló de agrupaciones políticas y de estudiantes.

Pasando al otro tema, que es bastante más importante, la verdad que me entristece profundamente que cuarenta años no sean nada. Parece que no conocemos profundamente lo que ha sucedido. Tenemos 30 años de democracia, y todavía se encuentran este tipo de actitudes represivas a estudiantes que simplemente se están manifestando con flores de papel. Que el señor Decano desvíe constantemente el debate y no profundice y rechace la participación policial en este hecho. Señor Decano, como parte del Estado, realmente me entristece enormemente que usted no tenga la mínima autocritica sobre ese punto. Después, en relación a la normativa podemos debatir todo lo que se quiera. No solo que no se arrepiente de lo que sucedió sino que además propone sumariar a esos estudiantes porque supuestamente no cumplen con esa normativa.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No se entristezca, en el Consejo Superior yo admití que se había cometido un error y que se había subsanado, incluso más, se había subsanado por mi intervención cuando yo hablé con el consejero Felsztyna. Por supuesto que estuvo mal, por supuesto que existió ese arrepentimiento y por supuesto que existió el reconocimiento, sino no hubiera acompañado la declaración del Consejo Superior. Lo que no quiero es que estemos sacando la discusión de contexto, y le voy a poner como ejemplo ciertas cuestiones. A ninguno de ustedes se le ocurriría hacer esa actividad colocando esa mesa en el hall del pabellón argentina, porque hay que pedir permiso, autorización que otorga la Secretaría de Extensión de la Universidad y cobra siete mil pesos. Por eso digo, no exageremos las cosas, todo derecho tiene su limitación, los derechos no son absolutos, se lo explicó perfectamente al consejero Felsztyna el Vicedecano de la Facultad de Derecho, que le dijo que los derechos no son absolutos, que tienen regulaciones y limitaciones. Lo que el HCD tiene que hacer, sí así considera, es modificar o derogar esa Ordenanza. Entiendo que hay un proyecto en Comisión en este sentido.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- No quiero dejar pasar esta actitud democrática que tiene la Escuela de Biología en llamar a un plesbicitito para saber si la comunidad está de acuerdo en crear una nueva Facultad. Eso me parece excelente y de una actitud democrática pocas veces vista en la UNC.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Eso es parte de la Resolución del HCS.

SR. CONS. HARGUINTEGUY.- Lo entiendo perfectamente, pero más allá de los papeles hay una acción claramente reflejada sobre la actitud democrática de la comunidad de biología.

SRA. CONS. PALOMEQUE.- Más allá de toda la discusión que se ha generado, me parece que usted, señor Decano, debería tener algún tipo de acción, es con la actitud del Secretario Técnico en más de una oportunidad, con más de una persona porque a mí personalmente me faltó el respeto mientras yo estaba dando clases, fue muy grosero y no fue capaz ni de pedir permiso al entrar mientras yo estaba dando una clase de posgrado. Y se fue sin saludar y decir gracias. Es una vergüenza esa actitud de una persona que está cumpliendo una función muy importante en la Facultad. Entonces, más allá de todos los hechos, y no es mi caso el único.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Tomo sus palabras consejera, no estaba al tanto de este hecho, y me voy a encargar de hablar con el Secretario Técnico.

SR. CONS. CABULLO.- Lo primero que quiero decir es que me parece una total falta de respeto usar la memoria de los 40 mil desaparecidos para hacer una política barata en esta cuestión. Segundo, quiero preguntar, ya que hablamos de sumarios ¿se merece un sumario el Presidente del Centro de Estudiantes por haber cortado, y hay pruebas, carteles de la Agrupación CEU? ¿se merece un sumario un consejero de la ABM cuando de pronto apareció la firma en un despacho entre la comisión y la sesión? Entonces, no seamos hipócritas, hagamos las cosas en serio, y dejemos la victimización de lado. Nada más.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- El señor Secretario va a ser informado que no tenga ese trato hacia con las personas. Él ya sabe que no debe llamar a la policía.

**III.
DESPACHOS DE LA COMISIÓN DE ENSEÑANZA**

01) 52025/15

DPTO. BIOINGENIERÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º).- Llamar a Concurso de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir un cargo de Profesor Asistente, dedicación simple en la cátedra "FISIOLOGÍA HUMANA", del Dpto. Bioingeniería y en "FÍSICA II", del Departamento FÍSICA, de esta Facultad, que se regirá por la Ordenanza 1-HCD-90 y sus modificatorias (Ord. 2/HCD/91; 2/HCD/92 y Res. 249-HCD-93)

Art. 2º).- Designar Miembros Titulares y Suplentes a los Profesores que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90 y su modificatoria la Resolución 249-HCD-93 y cuyos curriculums figuran en el presente Expte.

Art. 3º).- Designar Observadores Egresados, Titulares y Suplentes a los que figuran en el Anexo I, de acuerdo a lo establecido en el Art. 5º de la Ordenanza 1/HCD/90.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero
Martinez

02) 59556/15

DPTO. ESTRUCTURAS

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º).- Aprobar el Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Profesores Ing. María POSITIERI, Ing., Patricia IRICO e Ing. Diego HÜNICKEN.-

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Ing. Raúl Alberto LÓPEZ en el cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra "TECNOLOGÍA DE LOS MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", del Dpto ESTRUCTURAS, cargo en el que se desempeñaba de manera interina.

- Se vota y es **aprobado**.

03) 66303/14

CERNAR

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º).- Aprobar el Dictamen y la Ampliación del Dictamen del Jurado que intervino en el Concurso de referencia, integrado por los Sres. Prof. Dra. Cecilia ESTRABOU, Dr. Gabriel BERNARDELLO y Dr. Eduardo MARTINEZ CARRETERO.

Art. 2º).- Designar por concurso por el término reglamentario al Dr. Juan Manuel RODRIGUEZ en el cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva para el "CENTRO DE ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES RENOVABLES (CERNAR)", cargo vacante ante la jubilación de la Dra. MENGUI.

- Se vota y es **aprobado**.

04) 60393/15

DPTO. ELECTRÓNICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º).- Aceptar la excusación de los miembros del tribunal de concurso de un cargo de Prof. Adjunto ded. Exclusiva en Proyecto Integrador y en Sistemas de Radiocomunicaciones, del Dpto. Electrónica, Prof. Ing. German E NALDINI, miembro titular y Fernando L. BIANCO, miembro suplente, como miembros del mencionado tribunal.

Art. 2º): Declarar ABSTRACTA la recusación planteada por el Ing. Sergio

CHALAVE a los miembros del Tribunal del concurso de referencia, Profesores Ing. German E NALDINI, y Fernando L. BIANCO,

Art. 3°): Designar como Jurado Titular, en el concurso referido, al suplente habilitado Ing. Raúl GASTALDI.

Art. 4°): De forma.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstienen los consejeros Gastaldi y Naldini.

05) 4852/16 DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Química, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

06) 5009/16 DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Diversidad Biológica y Ecología, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

07) 4262/16 DPTO. AGRIMENSURA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Constituir los Comités de Evaluación de antecedentes de docentes del Departamento Agrimensura, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

08) 6023/16 DPTO. GEOLOGÍA BÁSICA Y GEOLOGÍA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Constituir el Comité de Evaluación de antecedentes de docentes de los Departamentos Geología Básica y Geología Aplicada, según el Anexo I de la presente resolución.

Art. 2°).- Solicitar la aprobación del H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

09) 56172/14 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1°).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/12/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple de la Ing. Liliana B. PASTORE en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

10) 5529/15 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

11) 7091/15 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/07/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

12) 4750/15 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 13/10/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Ing. Osvaldo NATALI en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO II" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

13) 57160/14 DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/01/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Técn. Mec. César A. SILUPU ESCOBAR en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.
Art. 2º).- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga

de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

14) 56588/14

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 10/12/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "B", dedicación Simple de la Prof. Erika M. DELGADO PIÑOL en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA MATEMÁTICA" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

15) 1062/15

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 01/10/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple del Ing. Federico LITVACK en la cátedra "INTRODUCCIÓN A LA INGENIERÍA" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

16) 15535/15

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 16/04/2015 en el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Simple del Ing. Antonio R. CRIVILLERO RAO en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 260-HCD-15, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

17) 54521/14

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional

de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 20/11/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple de la Biól. Inés Claudia DAGA en la cátedra "DIVERSIDAD VEGETAL I" del Departamento DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

18) 53270/14

DPTO. QUÍMICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 17/12/2014 en el cargo de Profesor Ayudante "A", dedicación Simple de la Mag. María Soledad MARTINEZ en la cátedra "QUÍMICA APLICADA" del Departamento QUÍMICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

19) 57218/14

DPTO. MATEMÁTICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º)..-

Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 23/12/2014 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple de la Ing. Gladys N. MOYANO en la cátedra "ANÁLISIS MATEMÁTICO I" del Departamento MATEMÁTICA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

20) 57040/14

DPTO. ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art.

1º)..- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, la renovación de la designación por concurso a partir del 05/02/2015 en el cargo de Profesor Asistente, dedicación Simple de la Lic. Carla H. FALAVIGNA en la cátedra "PSICOLOGÍA EDUCACIONAL" del Departamento ENSEÑANZA DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, por el término estatutario vigente, de 5 (cinco) años para la calificación de satisfactorio, de acuerdo a lo establecido en el Art. 64, 2 b) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2º)..- En caso de que la designación esté comprendida por la prórroga de la designación dispuesta por Res. 890-HCD-14, deberá dejarse sin efecto

a partir de la fecha de designación que otorgue el H. Consejo Superior.

- Se vota y es **aprobado**.

21) 00562/2016

DPTO. MATERIALES Y TECNOLOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Prorrogar la designación interina del siguiente docente en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta que le sea otorgada su jubilación o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero:

- Ing. Miguel Horacio LOPEZ. Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en MATERIALES FERROSOS Y NO FERROSOS y en TECNOLOGIA MECANICA I y METALURGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

22) 6005/2016

DPTO. GEOLOGIA APLICADA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1º).- Designar interinamente, al Geol. Héctor FRONTERA, bajo los términos del Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, en la asignatura HIDROLOGÍA, del departamento GEOLOGIA APLICADA, desde el 1º de abril de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017, o hasta que le sea otorgada la jubilación o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal. Lo que ocurra primero.

- Se vota y es **aprobado**.

23) 61857/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º). - Designar interinamente, a la Ing. Claudia Viviana GAMBARTE, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en la asignatura REPRESENTACION ASISTIDA, del departamento DISEÑO, desde la fecha del alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

24) 55961/2015

DPTO. FISILOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Dr. Franco MIR, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en la asignatura FISILOGIA ANIMAL, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

25) 58837/2015

DPTO. FISILOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Asignar tareas docentes en la asignatura FUNDAMENTOS DE EVOLUCION, departamento FISILOGIA, a los siguientes docentes:

-Dra. Sonia COLANTONIO. en su cargo de Profesor Titular dedicación exclusiva por concurso, en ANTROPOLOGIA BIOLOGIA Y CULTURAL, del departamento FISILOGIA.

- Dra. Bárbara ARIAS TOLEDO. en su cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, por concurso en, ANTROPOLOGÍA BIOLOGICA Y

CULTURAL, del departamento FISILOGIA.

- Dr. Juan Manuel BAJO. en su cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva por concurso, en ANTROPÒLOGIA BIOLOGICA Y CULTURAL, y Profesor Ayudante A, dedicación simple, interino, del departamento FIOSOLOGIA, con carga anea en TALLER DE BIOLOGIA APLICADA: EVOLUCION DE LAS IDEAS SOBRE EVOLUCION, UNA FORMA DE ENTENDER LA BIOLOGIA, del departamento FISILOGIA.

- Se vota y es **aprobado**.

26) 55791/2015

CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar a la Dra. Gisela BAZZANO en el cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva en el CENTRO DE ZOOLOGIA APLICADA y en PROBLEMÁTICA AMBIENTAL e INTRODUCCION AL MANEJO DE VIDA SILVESTRE. Desde el 1º de abril de 2016 y hasta el 30 de junio de 2016, en el marco de la Ordenanza 02-HCD-2009.

Art. 2º).- Conceder licencia por cargo de mayor jerarquía a la Dra. Gisela BAZZANO, en su cargo de Profesor Ayudante B mientras dure la designación del cargo citado en el artículo 1.

- Se vota y es **aprobado**.

27) 55984/2015

DPTO. INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Héctor Edgardo MARTINEZ, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, en la cátedra de PROYECTOS, DIRECCION DE OBRAS Y VALUACIONES, del departamento INGENIERIA ECONOMICA Y LEGAL, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31/03/2017.

Art. 2º):- Otorgar la licencia por cargo de mayor dedicación al Ing. Héctor Edgardo MARTINEZ, en el cargo que ejerce de Profesor Adjunto dedicación simple por concurso, en la cátedra INGENIERIA LEGAL, del departamento INGENEIRIA ECONOMICA Y LEGAL, a partir del alta en el cargo mencionado en el Art. 1º.

- Se vota y es **aprobado**.

28) 61859/2015

DPTO. DISEÑO

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Designar interinamente al Ing. Diego Esteban CAMPASSO, como Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura REPRESENTACION ASISTIDA, de departamento DISEÑO, a partir de la fecha de alta temprana, y hasta el 31 de marzo de 2017.

Art. 2º).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Ing. Diego Esteban CAMPASSO, en el cargo que ejerce de Profesor Ayudante A, dedicación simple, en la asignatura REPRESENTACION ASISTIDA del departamento DISEÑO, a partir del alta en el cargo mencionado en el Art. 1º de la presente.

- Se vota y es **aprobado**.

29) 55589/2015

DPTO. HIDRAULICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1º).- Modificar la dedicación del cargo que ejerce el Ing. Luis Enrique GIOVINE, de Profesor Adjunto dedicación exclusiva, por concurso, en la asignatura OBRAS HIDRAULICAS con carga anexa en INGENIERIA

AMBIENTAL, del departamento HIDRAULICA, pasando a revistar en un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en las mismas asignaturas, desde el 03/01/14 y mientras permanezca en el cargo que motiva la presente modificación de dedicación.

- Se vota y es **aprobado**.

30) 54378/2015

DPTO ELECTRONICA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Designar interinamente al Mgter. Ing. GERMAN EDUARDO NALDINI, en un cargo de Profesor Titular ded. Simple en la asignatura Electrónica Analógica del departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018.

Art. 2°).- Solicitar al Sr. Rector la modificación transitoria de la planta docente del Departamento de Electrónica según el siguiente detalle:

Cargo a suprimir:

-Un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA
(cargo que ejercía el Ing. Naldini) 3,18
pts.

-Un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACION SIMPLE
(cargo accedido por el Ing. Naldini)
1,00 pts.

Cargo a crear

-Un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACION EXCLUSIVA 4,01 pts.
SALDO 0,17 pts.

Art. 3°).- Otorgar licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía al Mgter. Ing. GERMAN EDUARDO NALDINI, en un cargo de PROFESOR ADJUNTO DEDICACION EXCLUSIVA POR CONCURSO en la asignatura ELECTRONICA ANALOGICA III con carga anexa en ELECTRONICA ANALOGICA y como SUBDIRECTOR DEL LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIA Y MICROONDAS del Departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta en el cargo mencionado en el Art. 1°, y mientras permanezca en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 4°).- Modificar la dedicación, modificar las funciones y aprobar el plan de trabajo del cargo accedido por el Ing. Mgter. GERMAN EDUARDO NALDINI, en un cargo de PROFESOR TITULAR DEDICACION SIMPLE interino en la asignatura Electrónica Analógica del departamento ELECTRONICA, pasando a revistar como Profesor Titular dedicación Exclusiva interino en la asignatura ELECTRONICA ANALOGICA del departamento de ELECTRONICA, en la asignatura Electrónica Analógica III y como Subdirector del Laboratorio de Radiofrecuencia y Microondas del Departamento de ELECTRONICA, desde la fecha de alta temprana y hasta el 31 de Marzo de 2018.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Naldini.

31) 10184/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de

ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1°).- Rechazar la impugnación presentada por el Ing. Ezequiel CHESINI, en su carácter de postulante en la selección interina para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura TALLER Y LABORATORIO del departamento ELECTRONICA.

Art. 2°).- Designar interinamente al Ing. Pablo Ernesto ENRICO, en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la asignatura TALLER Y LABORATORIO del departamento ELECTRONICA, a partir de la fecha de alta temprana, y hasta el 31 de marzo de 2017.

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Naldini.

32) 0059352/2015.

DPTO. HIDRAULICA

La Comisión de ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2015, Plan de Trabajo 2016 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Juan Dante BRESCIANO - Profesor Titular dedicación simple INGENIERÍA SANITARIA.

- Ing. Horacio S. HERRERO Profesor Asistente dedicación simple MECÁNICA DE LOS FLUIDOS.

- Se vota y es **aprobado**.

33) 58868/2015

DPTO. ELECTRONICA

La Comisión de ENSEÑANZA, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2015 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Ezequiel CHESINI Profesor Asistente dedicación simple - ELECTRÓNICA

Ing. Josef Sylvester BAUMGARTNER Ayudante "B" dedicación simple - SISTEMAS DE CONTROL I

Art. 2º).- Aprobar el Informe Anual 2015 y prorrogar desde el 1 de Abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2017 al siguiente personal docente con dedicación simple:

Ing. Ricardo Daniel PACHECO en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA ANALÓGICA III y en el LABORATORIO DE RADIOFRECUENCIAS Y MICROONDAS (LARFYM)

Ing. Rubén Héctor VRECH en su cargo de Profesor Asistente dedicación simple en ELECTRÓNICA DIGITAL I y en ELECTRÓNICA DIGITAL III

- Se vota y es **aprobado**.

34) 64341/2015

DPTO. FISICA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Dar por aprobado el Informe de Actividad 2015 y el Plan de Trabajo 2016 del Ing. Juan Cruz BIGLIANI.

- Se vota y es **aprobado**.

35) 59051/2015

DPTO. PRODUCCION, GESTION Y MEDIO AMBIENTE

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Informe Anual 2015, Plan de Trabajo 2016 al siguiente personal docente con dedicación especial:

Ing. Sergio Oscar GANGI-Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva-MANTENIMIENTO INDUSTRIAL II y en el LABORATORIO DE INGENIERÍA Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL (LIMI).

Mag. Alicia Guillermina SALAMON-Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL con carga anexa en GESTION DE CALIDAD DEL SOFTWARE otorgado por Resolución N° 270-HCD-2008, en marco del Programa de radicación de docentes investigadores del Proyecto de Mejoramiento de Enseñanza de la Ingeniería (PROMEI).

Ing. Mauro PAIARO-Profesor Asistente dedicación semiexclusiva en PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE LA PRODUCCIÓN y en COSTOS INDUSTRIALES y AULA DE GESTIÓN.

- Se vota y es **aprobado**.

36) 60686/2015

DPTO. ELECTROTECNIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja:
Art. 1°).- Aprobar el Informe Anual 2015, y prorrogar las designaciones interinas de los siguientes docentes en base al Art. 59 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba hasta el 31 de marzo de 2017 o hasta le sea otorgada su jubilación o hasta tanto se expida la Justicia Federal sobre la cuestión de fondo, o bien sea revocada en sede de apelación la medida cautelar dictada por el Señor Juez Federal, lo que ocurra primero:
 -Prof. Oscar MARCHI. Profesor Ayudante A, dedicación simple - MAQUINAS ELECTRICAS SINCRONAS Y DE CORRIENTE CONTINUA - Profesor Ayudante A dedicación semiexclusiva LABORATORIO DE BAJA TENSION con carga anexa en MAQUINAS ELECTRICAS ASINCRONAS Y TRANSFORMADORES.
 -Ing. Edgardo PALOMANES - Profesor Titular dedicación simple - CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA.
 -Ing. Carlos Eduardo FERRARI - Profesor Adjunto dedicación simple - CENTRALES, ESTACIONES Y TRANSPORTE DE LA ENERGÍA ELECTRICA.

- Se vota y es **aprobado**.

37) 64250/2015

DPTO. FISILOGIA

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la designación interina, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, a la Biol. María Carolina ARIAS, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino, en GENETICA y en ESP. GENETICA DEL DESARROLLO, del departamento FISILOGIA.
Art. 2°).- Prorrogar la designación interina, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, a al Dra. Ana María MACIAS, en un cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, interino, en GENETICA y en ESP. GENETICA DEL DESARROLLO, del departamento FISILOGIA.
Art. 3°).- Prorrogar la designación interina, desde el 1° de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2018, al Dr. Juan Domingo URDAMPILLETA, en un cargo de Profesor Asistente dedicación semiexclusiva, interino en GENETICA, del departamento FISILOGIA.
Art. 4°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Ana María MACIAS, en un cargo de Profesor Adjunto dedicación simple, en GENETICA, del departamento FISILOGIA, mientras dure la designación en el cargo de mayor jerarquía.

- Se vota y es **aprobado**.

38) 58070/2015 y su agr 0055832/2015

DPTO. COMPUTACION

La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes a la Dra. Graciela CORRAL BRIONES Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA, con carga anexa en COMUNICACIONES DIGITALES desde el 18 de febrero de 2016 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 31 de marzo de 2017 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).
Art. 2°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Geol. Marcelo CEBOLLADA Y VERDAGUER, Profesor Asistente dedicación exclusiva por concurso en INFORMÁTICA desde el 18 de febrero de 2016 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 7 de julio de 2016 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).
Art. 3°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Luis Orlando VENTRE, Profesor Asistente dedicación simple por concurso en INFORMÁTICA desde el 18 de febrero de 2016 y mientras dure en el cargo de mayor

jerarquía o hasta el 7 de julio de 2016 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 4°).- Mantener protegidos los derechos que el concurso le confiere al Mag. Orlando MICOLINI de su cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva por concurso en SISTEMAS DE COMPUTACIÓN, con carga anexa en ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS Y PROGRAMACIÓN CONCURRENTES, desde el 1° de Abril de 2016 y mientras se mantenga la transformación transitoria de planta, según Anexo I de la Resolución 966-HCD-2011 o hasta el 31 de Marzo de 2017.

Art. 5°).- Prorrogar la licencia sin goce de haberes al Ing. Pablo Sergio GOR, en el cargo de Profesor Ayudante A dedicación simple por concurso en INFORMÁTICA desde el 18 de febrero de 2016 y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 7 de julio de 2016 según Decreto 3413/79 - Cap. IV - Art. 13 - Ap. II, inc. e).

Art. 6°).- Aprobar los Informes Anual 2015, Planes de Trabajo 2016 y prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones especiales, desde el 1° de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017:

Ing. Aldo Marcelo ALGORRY - Profesor Titular dedicación semiexclusiva - SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS - INFORMÁTICA.

Mag. Orlando MICOLINI- Profesor Asociado dedicación exclusiva - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS - PROGRAMACIÓN CONCURRENTES Y SISTEMAS DE COMPUTACIÓN.

Dra. Graciela CORRAL BRIONES- Profesor Asociado dedicación exclusiva en INFORMÁTICA -COMUNICACIONES DIGITALES, mientras dure la licencia del Ing. Jorge Manuel FINOCHIETTO.

Ing. Hugo CARRER - Profesor Ayudante A dedicación simple - INFORMÁTICA.

Ing. Pablo Sergio GOR, Profesor Asistente dedicación simple en INFORMÁTICA y mientras dure la licencia del Ing. Luis Orlando VENTRE o hasta el 7 de julio de 2016.

Ing. Antonio José TREVIÑO Profesor Titular dedicación simple SISTEMAS OPERATIVOS II.

Ing. Rodolfo VELASCO Profesor Titular dedicación simple INFORMÁTICA INDUSTRIAL.

Ing. Renzo Orlando BECHLER ABDALA - Profesor Adjunto dedicación simple - ARQUITECTURA DE COMPUTADORAS.

Dr. Bioing. Elmer Andrés FERNÁNDEZ - Profesor Adjunto dedicación simple - MODELOS Y SIMULACIÓN.

Ing. Martín Miguel MICELI - Profesor Adjunto dedicación simple GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL SOFTWARE.

Ing. Martín Miguel MICELI - Profesor Titular dedicación simple INGENIERÍA DE SOFTWARE.

Ing. Luis Orlando VENTRE, Profesor Asistente dedicación exclusiva, en INFORMÁTICA, y mientras dure en el cargo de mayor jerarquía o hasta el 7 de julio de 2016.

Art. 7°). Prorrogar las designaciones interinas del siguiente personal docente con dedicaciones simple desde el 1° de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017:

Sr. Juan Ignacio CARDINALI - Ayudante Alumno A dedicación simple - mientras dure su condición de alumno regular en la Unidad Académica en COMUNICACIONES DE DATOS

Ing. Juan Nehuen GONZÁLEZ MONTORO - Profesor Ayudante B dedicación simple en INFORMÁTICA, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía por Resolución 557-HCD-2015

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene el consejero Ventre.

39) 6955/2016

DPTO. DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y ECOLOGÍA

La Comisión de Enseñanza,

Aconseja: Art. 1°).- Dar por APROBADA la PRACTICA EN DOCENCIA DE PREGRADO desarrollada en la Asignatura MORFOLOGÍA VEGETAL, en el periodo 2015 y extender el correspondiente certificado avalado por esta Facultad a los

siguientes estudiantes:

-PALOMBO, Nahuel Ezequiel. DNI: 38.105.205
 -SPALAZZI, Florencia DNI: 37.171.803
 -SANCHEZ, Agustina Gabriela. DNI: 36.430.981
 -DJUKANOVICH, Milenka. DNI: 36.105.917
 -ALVAREZ DE MIGUEL, María del Mar. DNI: 36.431.742
 -MAZA, Natacha Gabriela. DNI: 35.531.308

- Se vota y es **aprobado**.

- Se abstiene la consejera Djukanovich.

40) 9217/2016 DPTO. QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA
La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el redictado solicitado de la asignatura BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA, del departamento QUIMICA INDUSTRIAL Y APLICADA, en acuerdo a los términos de la Resolución 1045-HCD-2014.

- Se vota y es **aprobado**.

41) 7691/2016 DPTO. ESTRUCTURAS
La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Autorizar el reparcializado solicitado en la asignatura ESTATICA Y RESISTENCIA DE MATERIALES, del departamento ESTRUCTURAS, en acuerdo a los términos de la Resolución 1045-HCD-2014.

- Se vota y es **aprobado**.

42) 6178/2016 DPTO. ESTRUCTURAS
La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a la Cátedra ESTRUCTURAS DE HORMIGON ARMADO Y PRETENSADO, del departamento de ESTRUCTURAS, al redictado de la asignatura en acuerdo a los términos de la Resolución 1045/2014.

- Se vota y es **aprobado**.

43) 08972/2016 La Comisión de Enseñanza, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar a los estudiantes de 4º y 5º año de la Carrera LICENCIATURA EN PSICOLOGIA de la Facultad de PSICOLOGÍA, a cursar las siguientes asignaturas de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS como materias electivas del Plan de Estudios de la citada LICENCIATURA para los periodos lectivos 2016 - 2017

ASIGNATURA	DURACIÓN	CUPO	CARGA HORARIA	CORRELATIVAS
Bioestadística I	Cuatrimestral 1er.Semestre	10	75hs	Técnicas Psicométricas Psicobiología Experimental
Biología del Comportamiento	Cuatrimestral 2do.Semestr	5	60 hs	Psicobiología Experimental
Antropología Biológica y Cultural	Cuatrimestral 1er.Semestre	10	70hs	Antropología Cultural, contemporánea y latinoamericana Psicobiología Experimental
Bioestadística II	Cuatrimestral 2do.Semestr	5	90hs	Bioestadística I

Laboratorio de Baja Tensión.

Art. 4°): De forma.

- Se vota y es **aprobado.**

46) 7971/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Designar al estudiante Sr. Francisco LAGORIO, DNI:
 39.071.291 de la carrera de Ingeniería CIVIL, como Becario del Laboratorio
 de Estructuras, desde el 1° de abril de 2016 y por el termino de doce (12)
 meses.

Art. 2°).- Designar como Director de la Beca a la Ing. Patricia IRICO.

Art. 3°): La erogación ocasionada por esta designación será afrontada con
 fondos propios del Centro de Vinculación departamento Estructuras.

Art. 4°): De forma.

- Se vota y es **aprobado.**

47) 56232/2013 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Declarar a la Dra. Florencia D´ALOISIO, como
 DOCENTE AUTORIZADA en la asignatura PSICOLOGIA EDUCACIONAL del
 departamento Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología.

- Se vota y es **aprobado.**

48) 58154/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Designar a la Dra. Nora VALEIRAS como Directora de la
 Carrera de Maestría en Educación en Ciencias Experimentales y Tecnología
 por el término reglamentario de 3 (tres) años.

- Se vota y es **aprobado.**

49) 64046/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1°).- Designar como Director de la Carrera de Maestría en
 Ciencias de la Ingeniería mención Administración al M.A. Ing. Francisco A.
 DELGADINO desde la fecha de la presente Resolución y por el termino de 2
 (dos) años.

Art. 2°).- Designar como miembros de la Comisión Directiva de la Carrera
 de Maestría en Ciencias de la Ingeniería mención Administración al M. A.
 Ing. Francisco A. DELGADINO, al M. Sc. Jorge GALARRAGA y M. A. Sebastian
 ALBRISI desde la fecha de la presente resolución y por el termino de 2
 (dos) años.

- Se vota y es **aprobado.**

50) 59065/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja:
Art. 1°).- Designar como integrantes de la Comisión de Asignación de
 fondos de la Carrera del DOCTORADO EN CIENCIAS BIOLGOICAS (Anexo 1 de la
 Resolución 245-HCD-1996) por el termino reglamentario de un (1) año a los
 siguientes docentes:

-Dra. Adriana SALVO.

-Dr. Marcos TATIAN.

Art. 2°).- Designar a los siguientes alumnos de la Carrera Del Doctorado
 en Ciencias Biológicas, por el término reglamentario de un (1) año, como
 veedores estudiantiles:

-Titular: María Lucrecia LIPOMA.

-Suplente: Nicolás PASTOR.

- Se vota y es **aprobado.**

51) 61435/2015 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo y admitir como "ASPIRANTE
 A ADSCRIPTA" en la cátedra DIDACTICA ESPECIAL del departamento ENSEÑANZA
 DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA, a la Prof. María Emilia OTTOGALLI, DNI:
 34.909.924.

Art. 2º).- Designar como miembros titulares del Tribunal de Adscripción a
 los siguientes Profesores: Dra. Ana Lía DE LONGHI, Dr. Gonzalo BERMUDEZ y
 Dra. Leticia GARCIA, y como miembros suplentes a los Profesores: Dra.
 Marina MASULLO y Dra. Liliana CROCCO.

- Se vota y es **aprobado.**

52) 11727/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º).- Aceptar la renuncia del Consejero Estudiantil
 Santiago CASTILLO.

- Se vota y es **aprobado.**

53) 5400/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento,
Aconseja: Art. 1º).- Otorgar licencia deportiva al Sr. Matías EMMA, DNI:
 40.403.118, estudiante de GEOLOGIA, por viajar a SUDAFRICA con el Club de
 Rugby Córdoba Athletic Club, desde el 07/03/2016 hasta el 21/03/2016.

- Se vota y es **aprobado.**

54) 58686/2015 La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Autorizar la excepción al examen de
 reválida solicitada por el estudiante José María CHOLUJ (DNI 29.586.3611 -
 Matrícula 200204375) para la carrera de Ingeniería INDUSTRIAL, desde el 1º
 de abril de 2016 y hasta el 31 de marzo de 2019, fundamentada y encuadrada
 dentro del Art. 2º) inciso c del Anexo I de la Ord. 004-HCD-2006.-

- Se vota y es **aprobado.**

55) 4035/2016 y sus agregados: 3734/2016, 3276/2016, 2629/2016.

La Comisión de Vigilancia y
Reglamento, Aconseja: Art. 1º). - Hacer lugar al pedido de excepción para
 la presentación de la copia del certificado analítico original legalizado,
 elevado por los estudiantes GARCIA BRANDALISE VALENTINA (DNI: 39.880.427),
 CASAS FABIAN NICOLAS (DNI: 37.900.281), ARIAS ROMINA ALEJANDRA (DNI:
 40.106.132), MONTOYA JOEL MAXIMILIANO (DNI: 37.850.300).

Art. 2º):- Disponer como fecha limite para la presentación de la copia del
 certificado analítico original legalizado aquella fecha que la Universidad
 Nacional de Córdoba disponga para los estudiantes que realiza en su
 ingreso en el periodo lectivo 2016.

- Se vota y es **aprobado.**

56) 3612/2015

DPTO. MATEMATICA

La Comisión de Enseñanza,
Aconseja: Art. 1º).- Declara la nulidad de notificación efectuada al Ing.
 José Alberto SANCHEZ de la Resolución del Señor Director de MATEMATICA de
 la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, de fecha 14 de mayo
 de 2015, y en consecuencia declarar la nulidad de todos los actos
 realizados con posterioridad y realizar una nueva notificación conforme a
 derecho, debiendo fijarse nueva fecha de sorteo de temas y orden de
 exposición.

- Se vota y es **aprobado**.

57) 10363/2016 La Comisión de Vigilancia y Reglamento, Aconseja: Art. 1º).- Declarar de INTERES ACADEMICO la participación de docentes y estudiantes de esta Facultad, a la 4ta. JORNADA NACIONAL DE INGENIERIA CIVIL (JOREIC IV - Región Noroeste), organizada en forma conjunta por estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil de las Universidades Nacional de Córdoba, Universidad Católica de Córdoba y Universidad Tecnológica Nacional Regional Córdoba, la que se llevara a cabo en esta ciudad, entre los días 26 al 28 de mayo del corriente año. Art. 2º).- La declaración manifestada en el Art. 1º no demanda ningún tipo de erogación por parte de la Facultad.

- Se vota y es **aprobado**.

SR. CONS. DELGADO.- Desde nuestra agrupación nos solidarizamos a las cuestiones que suceden en Europa y medio oriente. Me refiero a los atentados de Bélgica, con 249 heridos, en Paquistán hace algunos días hubo otro atentado con 70 muertes. Aquella zona está en guerra, entonces a modo de reflexión quiero decir que debemos valorar en qué mundo estamos viviendo en nuestro país, con democracia desde el año 1983.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Si no hay otra posición, también quisiera decir que es muy preocupante lo que sucede en Europa y medio oriente. A lo mejor por suerte, o no sé qué razón, este país no está sufriendo este tipo de hechos, y tenemos que expresar nuestra preocupación, haciéndome intérprete de todos los consejeros de que estamos consternados por este tipo de actos que quitan la vida, los bienes y demás a personas que posiblemente no estén involucradas y lamentablemente tienen que sufrir las consecuencias.

SR. CONS. FONDACARO.- Quería hacer llegar a usted, Señor Decano, y por su intermedio al HCD, una situación particular que se vivió en la última Comisión, rememorando otra situación que pasé en este Cuerpo, donde el consejero Naldini me pidió una sanción, por intermedio suyo, porque decía que yo utilicé la expresión que el Consejo Directivo está "al pedo". En la última reunión de Comisión, hubo un insulto muchísimo más grosero por parte de este consejero. Pediría al consejero Naldini que pida disculpas, entendiendo que yo en su momento también pedí disculpas, porque él así lo solicitó. Los que estuvimos en Comisión estamos enterados del asunto.

SR. CONS. NALDINI.- Las reuniones de Comisión son absolutamente privadas. Si el consejero Fondacaro quiere traer el tema a este ámbito está en su derecho. En las discusiones en Comisión se habla de todo tipo de cuestiones. La falta de respeto es absoluta, y ahora él tiene el tupé de venir a decir que yo pida disculpas cuando en sesión se dijo que este Cuerpo estaba "al pedo". Y a mí no vino a pedir disculpas nadie.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Es cierto que las reuniones de Comisión son privadas. De todos modos, haciéndome intérprete fundamentalmente de lo que dice el consejero Fondacaro, pediría a todos que actuásemos de una manera respetuosa y civilizada tanto en Comisión como en Sesión, y en todos los ámbitos de la vida personal de cada uno.

Yo pido, además, que no demos más trascendencia al tema del que no tiene. No se hizo nada en esta oportunidad. No planteemos cosas que nos lleven a una discusión de este tipo en el seno de la sesión. Tratemos de no subir el tono en las discusiones, tratemos de evitar este tipo de situaciones, y restrinjámosla al ámbito donde se produjo.

V.

BAÑOS DE LA FACULTAD. ACTOS VANDÁLICOS. HCD. DECLARACIÓN.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Como último tema, si el consejero Cabullo pudo redactar un proyecto de declaración sobre los hechos en los baños, pediría que lo lea.

SR. CONS. CABULLO.- Tenemos un borrador del proyecto, pero la propuesta es tenerlo listo para tratarlo en la próxima reunión de Comisión.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- Si existe acuerdo, entonces pasamos el asunto a Comisión.

- Asentimiento general.

SR. DECANO (Ing. Terzariol).- No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 12.45.

aa.